



## CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN MEDIO AMBIENTE E HIGIENE INDUSTRIAL

### 1. INTRODUCCIÓN

ASIVA ofrece un apoyo constante a las empresas de las Región en término de entrega de información oportuna y veraz, orientada a cada uno de los perfiles que coexisten al interior de las organizaciones.

En el marco de su misión de *“Fomentar la creación y crecimiento de la libre empresa, en cualquiera de sus formas, lugares y actividades, con total respeto a las leyes vigentes, al medio ambiente y a la comunidad en la que se inserta”* y de acuerdo con los objetivos de:

- fomentar, planificar, proponer cursos, canalizar, asesorar, detectar necesidades de capacitación ocupacional y, en general, desarrollar las actividades conducentes a la capacitación de los trabajadores de los asociados en todos sus niveles jerárquicos, y
- sugerir, estudiar y buscar soluciones en los problemas que afectan a la actividad de los asociados,

A partir del año 2005, ASIVA ofrece asesorías preventivas en el área de medio ambiente, tendientes a informar sobre el marco regulatorio que afecta a las empresas asociadas, así como sobre los proyectos de nuevas normativas; explorar los riesgos derivados de las operaciones de las empresas asociadas, proponer y asesorar sobre las mejores prácticas; además de entregar las herramientas necesarias para la elaboración y/o evaluación del estado de cumplimiento de las normativas y planes de manejo.

Dada la estrecha relación que existe entre los aspectos ambientales y los de higiene industrial y seguridad laboral al interior de la empresa, ASIVA ha incorporado estos últimos con el objeto de abordar de manera integral y con un enfoque sistémico la gestión ambiental de la empresa, la cual tiene como objetivo principal identificar los riesgos ambientales derivados de las operaciones en sus distintos ámbitos, así, desde esta perspectiva, se asume el riesgo como una condición no deseada para el negocio.

El modelo de asistencia consta de tres niveles o etapas, a saber:



### 1 – Orientación General

Se pone a disposición de la empresa información relevante asociada con los aspectos ambientales, de higiene industrial y seguridad laboral.

### 2 - Diagnóstico Preliminar

Identificación preliminar de principales aspectos e impactos ambientales y de medidas de mejoramiento y mitigación pertinentes. Se identifican riesgos potenciales en procesos y procedimientos de la empresa. Es primer paso para definir plan de mejoramiento ambiental.

### 3 - Capacitación Específica

Programa de capacitación orientado a entregar los conocimientos y entrenamiento asociado a los aspectos ambientales, de higiene industrial y seguridad laboral que se originan en cada área de la empresa.

ASIVA, conciente de que la capacitación es una herramienta básica para inducir cambios conductuales favorables para el desempeño ambiental de las empresas y para la prevención de riesgos profesionales en los trabajadores, ha desarrollado nuevos programas que buscan contribuir directamente al bienestar de los trabajadores, a la protección del medio ambiente y al mejoramiento de la productividad de su empresa.

Nuestra experiencia nos dice que los rubros que necesariamente deben considerar esta información son los siguientes:

- Industria Alimentaria
- Industria Textil
- Industria Química
- Industria Minera y servicios asociados
- Industria Manufacturera en general

## **2. MEDIO AMBIENTE**

A partir del año 1994, luego de la publicación de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la legislación chilena relacionada con el medio ambiente adquiere un sentido orgánico mas claro y genera nuevas exigencias para las empresas.

El programa de medio ambiente ofrece capacitación orientada a entregar los conocimientos y entrenamiento asociado a los aspectos ambientales que se originan en las actividades de cada área de la empresa.

Los contenidos generales que aborda este programa se refieren a los siguientes aspectos:

### **a) Sensibilización Ambiental**

- Conocer los conceptos básicos sobre medio ambiente asociados con los aspectos ambientales de la empresa.
- Familiarizarse con las disposiciones reglamentarias asociadas con los aspectos ambientales de la empresa (Requisitos Normativos).
- Identificar las emisiones y/o residuos generados en la planta industrial, así como los puntos donde éstos se generan.
- Conocer las características de peligrosidad de las emisiones y/o residuos generados en la planta.
- Conocer los procedimientos de manejo de las emisiones y/o residuos de la planta.

### **b) Manejo de Residuos Industriales**

- De la generación de residuos en las actividades productivas
- De los conceptos básicos, clasificación y manejo de residuos industriales
- De los Impactos generados por los residuos industriales
- Del manejo de residuos industriales: beneficios económicos y ventajas comparativas
- Del reciclaje de subproductos, separación de líquidos, reducción pérdidas, materias primas.
- De los actores en la gestión de los residuos industriales

### **c) Manejo de Residuos Peligrosos**

- De los conceptos básicos, clasificación y manejo de residuos peligrosos
- De la identificación de residuos peligrosos

- De los peligros para la salud
- De los equipos de seguridad
- De los primeros auxilios básicos
- De los riesgos de derrames, intoxicación, incendio y su prevención
- Del almacenamiento y control de derrames
- De las prácticas de manejo de emergencias
- De las propiedades físicas y químicas de los residuos que se manejarán
- De la información de transporte

#### **d) Manejo de Sustancias Peligrosas (Insumos)**

- De los conceptos básicos, clasificación y manejo de sustancias peligrosas
- De la identificación de sustancias peligrosas
- De las propiedades físicas y químicas de los sustancias peligrosas que se manejarán
- De los peligros para la salud
- De los equipos de seguridad
- De los primeros auxilios básicos
- De los riesgos de derrames, intoxicación, incendio y su prevención
- Del almacenamiento y control de derrames
- De las prácticas de manejo de emergencias
- De la información de transporte

#### **Principales Normativas Asociadas**

Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente

D.S. N°148 de 2003. MINSAL. Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos

DTO N°138 de 2005. MINSAL. Establece obligación de declarar emisiones que indica

D.S. N°59 de 1998. MINSEGPRES. Norma de Calidad Primaria para MP10

D.S. N°46 de 2002. MINSEGPRES. Norma de Emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas

D.S. N°90 de 2000. MINSEGPRES. Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales

D.S. N°609 de 1998. MOP. Modificado por D.S. MOP N°3.592 de 2000 y por D.S. MOP N°601 de 2004. Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado

D.S. N°146 de 1997. MINSEGPRES. Norma de Emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas

### **3. HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD LABORAL**

De acuerdo con la legislación vigente, toda empresa debe mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan. Los accidentes causan grandes impactos ambientales, daños a las personas, a las instalaciones y pérdidas económicas

Los contenidos generales que aborda este programa, en su mayoría, tienen directa relación con los contenidos abordados por el programa de medio ambiente y se refieren a los siguientes aspectos:

#### **a) Higiene Industrial y Ambiental**

- De las condiciones de ventilación apropiadas de todo lugar de trabajo que contribuyan a proporcionar condiciones ambientales confortables y que no causen molestias o perjudiquen la salud del trabajador.
- Del control de agentes definidos de contaminación ambiental que pudieran ser perjudiciales para la salud del trabajador

#### **b) Seguridad**

- De los factores de peligro en los lugares de trabajo que puedan afectar la salud o integridad física de los trabajadores.
- De la señalización en las zonas de peligro, agente y/o condición de riesgo, vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias.
- De la normativa vigente asociada con símbolos y palabras utilizadas en la s señalizaciones.
- De las instalaciones eléctricas y de gas de los lugares de trabajo.
- Del almacenamiento de materiales.
- De las sustancias peligrosas, planes de acción para enfrentar emergencias, hojas de seguridad, croquis de ubicación, vías de acceso y elementos existentes para prevenir y controlar las emergencias.
- De los requisitos de almacenamiento de las sustancias inflamables.
- De los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir, su correcto empleo y mantenimiento.

### **c) Condiciones Ambientales**

- De los límites permisibles de agentes químicos y físicos capaces de provocar efectos adversos en el trabajador.
- De las acciones necesarias para controlar el riesgo, sea en su origen, o bien, proporcionando protección adecuada al trabajador expuesto.
- De la responsabilidad del empleador de evitar que los trabajadores realicen su trabajo en condiciones de riesgo para su salud.

### **d) Generación De Residuos Industriales**

- De la descarga de sustancias que tengan carácter peligroso en conformidad a la legislación y reglamentación vigente.
- La descarga de contaminantes al sistema de alcantarillado se ceñirá a lo dispuesto en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente y las normas de emisión y demás normativa complementaria de ésta.
- De las autorizaciones sanitarias necesarias para la acumulación, tratamiento y disposición final de residuos industriales dentro del predio industrial, local o lugar de trabajo.
- De las autorizaciones sanitarias necesarias para las empresas que realicen el tratamiento o disposición final de sus residuos industriales fuera del predio.

### **e) Prevención Y Protección Contra Incendios**

- De las medidas necesarias para la prevención de incendios, control de las cargas combustibles y las fuentes de calor.
- De los programas de seguridad y de inspección de las instalaciones.
- De los procedimientos específicos de seguridad

### **Normativa Asociada**

D.S. N° 594/99 del Ministerio de Salud, Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.

Ley N° 16.744 de 1968 del Ministerio del Trabajo, Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

D.S. N° 40/69 del Ministerio del Trabajo, Aprueba Reglamento Sobre Prevención de Riesgos profesionales. TITULO VI, De las obligaciones de informar de los Riesgos Laborales.